



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

CUERPO/CATEGORÍA:	TÉCNICO
ESPECIALIDAD:	ARQUITECTURA TÉCNICA
SISTEMAS:	LIBRE

Realizadas con fecha 11,13, 18 y 20 de marzo de 2024 las lecturas públicas de la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado en sesión celebrada el día 25 de marzo del 2024:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas *que han superado la SEGUNDA* prueba (desarrollo de temas) de la fase de oposición:

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación para superar la prueba se obtiene de conformidad con el Anexo II en la Base B.1.1 b) de la Resolución de convocatoria. Obteniéndose la calificación final de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados de 0 a 20 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de "no aptos" y quedan excluidos del proceso selectivo.

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
***2055**	ARCOS	GONZALEZ	ANDRES	11,09
***0056**	CAPIN	CERRA	LETICIA	10,33
***5525**	CARRION	MILAN	CARMEN	10,04
***8048**	CERDAN	LOZANO	PEDRO ANTONIO	10,42
***6661**	ESPINOSA	DIAZ SALAZAR	ANA MARIA	10,79
***2755**	JIMENEZ	RANERA	MARIA	10,07
***5292**	MARTIN	GARCIA	FRANCISCO	10,23
***6455**	TORVISCO	GONZALEZ	MARIA DE LA LUZ	10,03

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la TERCERA prueba (resolución casos prácticos) a las **10:00 horas del día 20 de abril de 2024**, en la EAR C/ Rio Cabriel, s/n , 45003 TOLEDO. Para la realización de la prueba, sólo podrá llevar como material: calculadora no programable, material de dibujo y escalímetro, no pudiendo llevar ningún otro material.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del



Castilla-La Mancha

día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



En Toledo, a 25 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo. D. Francisco Lorente Serrano